CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 227

Sesión extraordinaria.

La quincuagésimo séptima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 de agosto de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia Carmen Norambuena y Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la quincuagésimo séptima sesión extraordinaria, a las 16:15 horas.

Centro de Formación Técnica La Araucana.
Solicitud de revocación de reconocimiento oficial de la institución. Plan de cierre.

En cumplimiento del artículo 81, del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo Nacional de Educación se reunió especialmente para analizar los antecedentes de la solicitud de revocación de reconocimiento oficial presentada ante este Consejo por el Centro de Formación Técnica La Araucana e informar al Ministerio acerca del estado de desarrollo institucional y la pertinencia de decretar la medida de revocación de reconocimiento oficial.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición del Centro de Formación Técnica La Araucana y su proceso de licenciamiento, indicando que fue autorizado para funcionar en el 2003, bajo el régimen de acreditación ante el Ministerio de Educación, y que se incorporó al licenciamiento del Consejo en el año 2008. Informó las sedes de la institución y carreras que imparte. Detalló los principales hitos del proceso de licenciamiento seguido ante este Consejo, informando los argumentos del Consejo para prorrogar el licenciamiento en los años 2010 y 2011.

Señaló que el Centro, mediante carta de 9 de mayo de 2014, informó la decisión del directorio de realizar un proceso de cierre programado, atendido que el desarrollo institucional logrado a la fecha no había sido el esperado de acuerdo al Plan General de Desarrollo; el deterioro progresivo de la matrícula desde 2011; insuficiente financiamiento para cumplir los compromisos y requerimientos derivados del PGD, lo que ha incidido en el no cumplimiento de los criterios establecidos por el Consejo para el logro de la plena Autonomía y, finalmente, la posibilidad de que los estudiantes postulen a créditos y becas para financiar estudios en el Instituto Profesional del mismo nombre, que ofrece las mismas carreras.

Indicó que la institución presentó, con fecha 27 de junio de 2014, la información solicitada por el Consejo, en el contexto del plan de cierre, y que de ella se desprende que gran parte de los alumnos continuarán estudios en el Instituto Profesional La Araucana, y que se transferirá parte del personal y docentes.

Tras el análisis de los antecedentes, los consejeros concluyeron que el plan presentado informa adecuadamente sobre las materias requeridas por este organismo, y que el proceso está siendo conducido de manera ordenada, resguardándose la continuidad de estudios de sus alumnos.

En virtud de ello, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica La Araucana, en virtud de la causal prevista en el artículo 81, letra a), del DFL N°2-2009, de Educación, y proponer a dicha Secretaría de Estado que la medida antes referida produzca sus efectos no antes de 01 de julio de 2016, a fin de concluir los procesos académicos que se encuentran pendientes. Al mismo tiempo, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica efectuar el seguimiento del proceso de cierre y velar por la completitud y orden de la información académica de la institución y de su adecuado resguardo con posterioridad al cierre.

Siendo las 16:30 horas, se dio por concluida la quincuagésimo séptima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Lorna Prado S.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación